

"2007 - Año de la Seguridad Vial

RESOLUCION Nº.

BUENOS AIRES 1 0 AGO 2007

VISTO el expediente N° 16130/06 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, por el cual la UNIVERSIDAD DE PALERMO, Facultad de Diseño y Comunicación, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de TÉCNICO EN DISEÑO DE STANDS, MUESTRAS Y EXPOSICIONES y DISEÑADOR DE ESPACIOS COMERCIALIES y, según lo aprobado por la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 25/06, y

CONSIDERANDO:

Que es competencia del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 24.521, de Educación Superior.

Que de conformidad con lo establecido en al artículo 2° de dicha norma, le cabe al estado la responsabilidad indelegable en la presentación del servicio de educación superior de carácter público.

Que es obligación del Estado Nacional asegurar que el sistema de educación superior se adecue a los principios constitucionales en la materia.

Que por lo tanto corresponde al Estado Nacional velar por el desarrollo de aquellas actividades en las que está en juego la fe pública y amparar los derechos de los ciudadanos al respecto.

Que corresponde al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA el reconocimiento oficial de los títulos que expidan las instituciones universitarias y la consecuente validez nacional de los así reconocidos (art. 41 de la Ley N° 24.521).



"2007 - Año de la Seguridad Vial"

26
26

RESOLUCION Nº...

Que la UNIVERSIDAD DE PALERMO, ha solicitado el reconocimiento oficial de los títulos mencionados en el VISTO.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 24.521 el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA debe verificar el respeto de la carga horaria mínima allí dispuesta.

Que de acuerdo con las constancias del expediente la UNIVERSIDAD DE PALERMO cumple debidamente con dicho requisito, conforme a lo normado en la Resolución Ministerial N° 6/97.

Que tratándose de una institución legalmente constituida, que cuenta con autorización definitiva para funcionar de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, deben comunicar a esta cartera la creación de nuevas carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículo 41,42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que el Consejo Superior Universitario de la UNIVERSIDAD DE PALERMO ha aprobado la creación de la carrera cuyos títulos se peticionan, de conformidad con sus atribuciones (art. 29 inc. d) y e) de la Ley N° 24.521).

Que por ello corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos peticionados y validez nacional a los mismos.

Que no se observan otras cuestiones en esta solicitud, la que ha sido tramitada con la intervención de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, en el ámbito de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.



RESOLUCION Nº 1 5 2

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios, modificada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 355/02.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de TÉCNICO EN DISEÑO DE STANDS, MUESTRAS Y EXPOSICIONES y DISEÑADOR DE ESPACIOS COMERCIALES, que expide la UNIVERSIDAD DE PALERMO, perteneciente a la carrera de DISEÑADOR DE ESPACIOS COMERCIALES a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Diseño y Comunicación, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos mencionados en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean

Jus



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

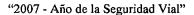
14

ARTÍCULO 4°.- Registrese, comuníquese y archívese.

Z A

> 1 1 5 2 RESOLUCION №

> > Ministro de Educación, Cienda y Ternología







ALCANCES DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN DISEÑO DE STANDS, MUESTRAS Y EXPOSICIONES QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE PALERMO, Facultad de Diseño y Comunicación.

- Colaborar con el diseñador en la puesta en marcha del armado de stands, muestras y exposiciones.
- * Asistir al diseñador en el diseño de stands, muestras y exposiciones.
- Realizar la parte técnica y lumínica del armado de stands, muestras y exposiciones.
- * Aplicar nuevos recursos tecnológicos en el armado de stands, muestras y exposiciones.
- Colaborar con el diseñador en el armado de vidrieras.

ALCANCES DEL TÍTULO DE DISEÑADOR DE ESPACIOS COMERCIALES QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE PALERMO, Facultad de Diseño y Comunicación.

- * Dirigir y operar diferentes etapas de la creación y la producción de los espacios comerciales.
- * Conducir los procesos básicos en el diseño de exposiciones, vidrieras.
- * Diseñar diferentes centros de exposiciones, vidrieras comerciales.
- * Asesorar y coordinar el trabajo pluridisciplinar en el ámbito de las exposiciones, desde la concepción del proyecto hasta su desarrollo y ejecución.
- Integrar equipos de trabajo interdisciplinarios con profesionales de diferentes áreas para la concreción de los diseños.
- * Desarrollar el estudio, programación, diseño y producción de los diversos elementos que actúan en el diseño de los espacios comerciales.
- * Realizar presupuestos, tasaciones, pericias sobre cuestiones emergentes de la problemática los espacios comerciales.
- Realizar y aplicar nuevos recursos tecnológicos en el armado de los espacios comerciales





ANEXO II

UNIVERSIDAD DE PALERMO, Facultad de Diseño y Comunicación.

TÍTULOS: TÉCNICO EN DISEÑO DE STANDS, MUESTRAS Y EXPOSICIONES y DISEÑADOR DE ESPACIOS COMERCIALES.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL		CORRELA TIVIDAD		
PRIMI	PRIMER AÑO:					
PRIM	ER CUATRIMESTRE					
01	Diseño de Vidrieras I	6	102			
02	Introducción a la Tecnología	4	68			
03	Introducción al Lenguaje Visual	4	68			
04	Introducción a la Investigación	4	68	-		
SEGUNDO CUATRIMESTRE						
05	Diseño de Vidrieras II	6	102			
06	Materiales y Tecnologías I	4	68			
07	Taller de Interiores I	4	68			
08	Comunicación Oral y Escrita	4	68			

SEGUNDO AÑO:

PRIM	ER CUATRIMESTRE			
09	Diseño de Vidrieras III	6	102	01
10	Materiales y Tecnologías II	4	68	
11	Taller de Interiores II	4	68	
12	Comercialización I	4	68	
SEGI	JNDO CUATRIMESTRE			
13	Diseño de Vidrieras IV	6	102	05
14	Materiales y Tecnologías III	4	68	
15	Taller de Interiores III	4	68	
16	Relaciones Públicas I	4	68	

TERCER AÑO:

PRIM	IER CUATRIMESTRE			
17	Diseño de Stands I	6	102	09
18	Taller de Reflexión Artística I	4	68	
19	Taller de Interiores IV	4	68	11
20	Organización de Muestras y Exposiciones I	4	68	

35



RESOLUCION Nº 1152



COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL		CORRELA TIVIDAD
SEGL	JNDO CUATRIMESTRE			
21	Diseño de Stands II	6	102	13
22	Portfolio Profesional	4	68	
23	Organización de Muestras y Exposiciones II	4	68	
24	Comercialización II	4	68	
25	Realización de una Práctica Profesional *		50	

CARGA HORARIA TOTAL PARA EL TÍTULO DE TÉCNICO EN DISEÑO DE STANDS, MUESTRAS Y EXPOSICIONES: 1.886 Horas

CUARTO AÑO:

OUNI	ITO ANO.			
PRIM	ER CUATRIMESTRE			
26	Diseño de Multiespacios I	6	102	17
27	Gestión Empresarial I	4	68	14
28	Seminario de Integración I	4	68	18
29	Electiva I	4	68	
30	Electiva II	4	68	
SEGI	UNDO CUATRIMESTRE			
31	Diseño de Multiespacios II	6	102	17
32	Gestión Empresarial II	4	68	14
33	Seminario de Integración II	4	68	18
34	Electiva III	4	68	
35	Electiva IV	4	68	
36	Trabajo Final		100	

CARGA HORARIA TOTAL PARA EL TÍTULO DE DISEÑADOR DE ESPACIOS COMERCIALES: 2.734 Horas

* Para quienes quieran obtener ambos títulos deberán realizar la práctica profesional al finalizar el tercer año, para los que quieran obtener solamente el título de Diseñador de Espacios Comerciales deberán realizar un Trabajo Final.